



Municipio 18 de Mayo, Martes 31 de Enero de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de cuatro Escenarios, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00014;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los mismos, los que serán construídos con Caños Cuadrados de Hierro de 6 x 6 y de 4 x 4 cm de lado, cuya medida será de 4 x 4 mts. y construído en 4 módulos de 2 x 2 mts.

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 123.220,00 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil doscientos veinte) IVA incluido, a la Firma CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA RUT N° 080252980016, por concepto de, Construcción de cuatro Escenarios realizados con Caños Cuadrados de Hierro.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


ES COPIA FIEL

FIRMA CONCEJAL